REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución Nº 122/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno José Luis AGUZIN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 195/88 del Consejo Académico, se le concedió equivalencia de diversas materias, cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por la mencionada Resolución, no respetó el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar la Resolución Nº 122/2002 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 122/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo y convalidar los exámenes finales de las asignaturas Termodinámica y Ciencia de los Materiales I, exceptuándolo de su correlativa inmediata

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Química II, aprobada por Resolución N° 195/88 de Consejo Académico, al alumno José Luis AGUZIN, Legajo N° 15-08371-1, de la carrera Ingeniería Aeronáutica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1142/2002

UTN
MEL
HB
MK

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento